

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE

CONVOCATORIA 2024

CON EL FIN DE VALORAR Y ESTIMULAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA PLANTA ACADÉMICA, Y FAVORECER LA CALIDAD, DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DE LA MISMA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO CONVOCA A SUS PROFESORES-INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO POR TIEMPO INDETERMINADO (PITCTI), A CONCURSAR EN EL **PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE 2024** PARA EL PERÍODO DEL 1º DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL 31 DE ENERO DE 2023, MEDIANTE EL ACUERDO 1207-9 EN LAS OPCIONES: A) DOCENCIA, O B) DOCENCIA-INVESTIGACIÓN.

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES GENERALES Y ESPECÍFICOS, EN LAS OPCIONES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS

FACTORES GENERALES	FACTORES ESPECÍFICOS	OPCIÓN DOCENCIA	OPCIÓN DOCENCIA - INVESTIGACIÓN
FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (10%)	X1. DESARROLLO ACADÉMICO	10%	10%
	X2. DOCENCIA	50%	20%
DESEMPEÑO (70%)	X3. DIFUSIÓN		
	X4. SERVICIO	20%	50%
	X5. INVESTIGACIÓN		
PERMANENCIA (20%)	X6. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	15%	15%
	X7. ANTIGÜEDAD	5%	5%

LA ASIGNACIÓN DEL MONTO DEL BENEFICIO ECONÓMICO SE REALIZARÁ EN UMA¹, CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA Y DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE AL PUNTAJE OBTENIDO ENTRE LOS PROFESORES CON CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A 40.1 PUNTOS, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO EN SU ARTÍCULO 41. LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RECIBIRÁN MENSUALMENTE, EN NÓMINA ESPECIAL, EL ESTÍMULO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE.

REQUISITOS

- CUMPLIR CON EL PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO.
- QUE NO HAYA SIDO EXCLUIDO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE EN PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONVOCATORIAS ANTERIORES (ARTÍCULOS 6.3, 6.4 Y 6.5 DEL REGLAMENTO).
- CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO Y LOS FORMATOS A, B Y GUÍA 2024 DISPONIBLES EN: <https://diaca.chapingo.mx/programa-de-estimulos-al-desempeno-docente> A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LOS FORMATOS A Y B, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS AVALATORIOS Y LOS QUE SE SEÑALAN EN LOS NUMERALES 5, 6 Y 7, DEBERÁN ENVIARSE **USANDO EXCLUSIVAMENTE EL CORREO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA APLICACIÓN OneDrive**, EN UN ARCHIVO PDF, ORDENADO POR CARPETAS Y SUBCARPETAS PARA CADA UNO DE LOS FACTORES (FORMATOS, X1, X2, X3, X4, X5, X6 Y X7), COMO SE INDICA EN EL MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL EXPEDIENTE 2024, AL CORREO ELECTRÓNICO: evaluaciones.solicitudes@chapingo.mx LA COMISIÓN NO REUBICARÁ NI TOMARÁ EN CUENTA, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, NINGÚN DOCUMENTO SI NO SE ENCUENTRA EN EL APARTADO (FACTOR) QUE LE CORRESPONDA.
- ENTREGAR COPIA DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL MÍNIMAMENTE DE LICENCIATURA O DEL POSGRADO QUE OSTENTE, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LA CARPETA DE FORMATOS.
- ENVIAR DECLARATORIA DE VERACIDAD INCLUIDA AL FINAL DEL FORMATO "A" 2024 **DEBIDAMENTE FIRMADA**.
- ENVIAR FORMATO DE DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL 2024, **DEBIDAMENTE FIRMADO**.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE CONSULTAR EL FORMATO GUÍA 2024 PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL EXPEDIENTE 2024, POR LO QUE, LOS EXPEDIENTES QUE NO INCLUYAN LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 5, 6 Y 7, NI CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SERÁN EVALUADOS. UNA VEZ ENVIADO EL EXPEDIENTE NO SE PODRÁ ADICIONAR DOCUMENTO ALGUNO, NI SE PODRÁ MODIFICAR POR NINGÚN MECANISMO.

CALENDARIO

- PERÍODO DE ACTIVIDADES A EVALUAR: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 8 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2024, HASTA LAS 23:59 h (11:59 pm), EN EL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 DE REQUISITOS. LA CES ENVIARÁ ACUSE DE RECIBO Y POSTERIORMENTE EL NÚMERO DE FOLIO DE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- PERÍODO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: 11 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024.
- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES: 13 DE MAYO DE 2024.
- RECEPCIÓN DE APELACIONES AL CORREO ELECTRÓNICO evaluaciones.solicitudes@chapingo.mx DEL 20 AL 29 DE MAYO DE 2024, HASTA LAS 23:59 h.
- PERÍODO DE REVISIÓN DE APELACIONES: DEL 30 DE MAYO AL 10 JUNIO DE 2024.
- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS: 21 DE JUNIO DE 2024.

LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y DEFINITIVOS SE HARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD (<https://diaca.chapingo.mx/programa-de-estimulos-al-desempeno-docente/>).

LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (CES), DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE, EN ACUERDO CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA.

"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
M.C. NOÉ LÓPEZ MARTÍNEZ

Dirección General Académica

Chapingo, Estado de México, a 15 de diciembre de 2023.

¹ Unidad de Medida y Actualización (UMA) publicado en El Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2017.